

Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
NOTARÍAS
FERNANDO RAMOS GIL, NOTARIO DE SANTA EULÀRIA DEL RIU

16049 *Acta de notoriedad con la finalidad de acreditar el exceso de mayor cabida*

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría, a instancias de **DON R. JÜRGEN BERNHARD KURT ERNST MÜLDER** y **DOÑA ANNEKATRIN MÜLDER**, antes **MERKS** (ambos de nacionalidad alemana, no residentes en España, mayores de edad, casado en régimen de separación de bienes con participación en las ganancias, ambos jubilados, ambos con domicilio y vecindad de Kleinzschachwitzer Ufer 30, 01259 Dresden-Alemania; titulares de los documentos de identidad vigentes en su país número LCHLLXP2T y número LCHR2G0CT, respectivamente; y con los N.I.E. en España número X-1557207-S y número X-1557202-X, respectivamente) se tramita **ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA** de la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN.- Parcela de terreno procedente de la finca llamada El canal de la Olivera, sita en el lugar de Cala Mastella, parroquia de San Carlos, término municipal de Santa Eulalia del Río.

Tiene una superficie inscrita de mil ochocientos veintisiete metros y cincuenta decímetros cuadrados (1.827,50 m²), y en realidad, según reciente medición técnica, de dos mil quinientos catorce metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados (2.514,43 m²).

Linda según registro: Norte, Horst Heyde; Sur, con Sr. Scheithauer; por Este, con Cosme Marí; y por el Oeste, con el Sr. Arno Kieker, , **siendo sus linderos actuales:** Norte, parcela 264 del polígono 7 propiedad de los Srs. Müller; Sur, parcela 308 del polígono 7 propiedad de doña Doris Klara Kieker (finca registral 12.258 de Santa Eulalia del Río) y la parcela 66 del polígono 7, de la que DON ARNO HEINZ GÜNTER KIEKER es propietario en parte (finca registral 15.458 de Santa Eulalia del Río); Este, parcela 9010 del polígono 7 que corresponde a carretera propiedad del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río; y Oeste, parcela 265 del polígono 7 propiedad de doña Gisela DR Heyde.

Sobre la descrita parcela existe construido:

- **Vivienda principal**, compuesta de planta semisótano, planta baja y planta piso. Tiene su fachada principal orientada hacia el sur. La planta semisótano tiene una superficie total construida de doscientos tres metros y sesenta y tres decímetros cuadrados (203,63 m²), incluida la superficie de porches contabilizada al cincuenta por ciento, siendo la superficie útil en esta planta de ciento cincuenta y tres metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados (153,84 m²), y está distribuida en un trastero, dos baños, un distribuidor, cuatro dormitorios, dos porches y un vestidor; la planta baja tiene una superficie construida de ciento ochenta y cuatro metros y diez decímetros cuadrados (184,10 m²), incluida la superficie de porches contabilizada al cincuenta por cien, siendo la superficie útil de esta planta baja de ciento veintinueve con setenta y seis metros cuadrados (129,76 m²), y está distribuida en dos terrazas, dos porches, dos salas de estar, un distribuidor, un comedor y una cocina; y la planta piso tiene una superficie construida de sesenta y un metros y veinticuatro decímetros cuadrados (61,24 m²), incluida la superficie de porches contabilizada al cincuenta por cien, siendo la superficie útil de esta planta piso de cuarenta y ocho metros y con setenta y dos decímetros cuadrados (48,72 m²), y está distribuida en dos terrazas, dos porches, un baño y un dormitorio. La vivienda tiene en total una superficie construida de cuatrocientos cuarenta y ocho metros y noventa y siete decímetros cuadrados (448,97 m²). Linda por sus cuatro vientos con la parcela de su emplazamiento.

- Y **vivienda anexa para caseros**, situada al Sur de la vivienda principal, con una superficie construida total de noventa y un metros y ochenta y un decímetros cuadrados (91,81 m²), y útil de setenta y seis metros y veinte decímetros cuadrados (76,20 m²). Esta distribuida en dos dormitorios, un baño, un lavadero, una cocina y un estar-comedor.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, número 3, al tomo 1.146 del Archivo General, libro 289 de Santa Eulalia del Río, folio 169, finca registral número 20.476.

TÍTULO.- La parcela con la casa en construcción les pertenece por compra, previa segregación y declaración de obra nueva, a Don Antonio Ferrer Ferrer, formalizada en escritura autorizada en esta villa el día 15 de Mayo de 1.986 por el Notario Don José Cerdá Gimeno,





con número 726 de protocolo, en la que además los cónyuges comparecientes declararon el final de obra nueva de la vivienda. Declarada la ampliación de la vivienda existente en escritura formalizada ante el que fue notario de esta villa don José Antonio Alba Navarro el día 17 de julio de 2.007 con número 1.662 de protocolo.

DATOS CATASTRALES.- 07054A007003100001EB.

Durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente edicto podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la Calle Mariano Riquer Wallis, número 9, bajo 4, en Santa Eulalia del Río, en horas de despacho, para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos u oponerse a la tramitación de la misma. Sirva el presente de notificación a cualquier interesado, y especialmente a los colindantes.

En Santa Eulalia del Río, a veintiséis de octubre de dos mil quince.

